

Proceso: Verbal Simulación
Demandante: María Fernanda Blanco Toro
Demandados: Álvaro Wenceslao González y otros
Rad. 76001-3103-015-2009-00377-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 76001 31 03 015-2009-00377-00
SANTIAGO DE CALI, 02 DE DICIEMBRE DE 2021

Agregar al expediente escrito allegado por el curador ad litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ y LUZ ANGELA VELASCO, en donde manifiesta que desconoce el acercamiento de las partes, así como el escrito allegado por el apoderado judicial del demandando WENCESLAO GONZÁLEZ BASANTE en donde informa que ha tenido conocimiento de los acercamientos para zanjar los diferentes procesos judiciales que tienen en curso, pero a la fecha no se ha consolidado algún acuerdo definitivo que deba ser informado al Despacho.

Por otro lado, la apoderada judicial de la parte demandante manifiesta a través de escrito que entre las partes se han venido dando acercamientos con el fin de buscar una salida a los diferentes procesos que existe entre las partes por lo que solicita que se le otorgue un tiempo o un plazo de 10 días a efectos de adelantar, el requerimiento del despacho de manera conjunta, a lo anterior el Despacho concederá el mencionado término a fin de que el Despacho sea informado de las resultas de la negociación o conversaciones de las partes.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR al expediente los escritos allegados por el curador aditem y apoderado judicial del de demandado WENCESLAO GONZÁLEZ BASANTE.

SEGUNDO: CONCEDER un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente proveído a fin de que den cuenta al Despacho sobre las

Proceso: Verbal Simulación
Demandante: María Fernanda Blanco Toro
Demandados: Álvaro Wenceslao González y otros
Rad. 76001-3103-015-2009-00377-00
resultas de los acercamientos de las partes, lo anterior a fin de determinar el curso del proceso.

NOTIFÍQUESE
LA JUEZ,

**JUZGADO 19 CIVIL DEL
CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA**

En Estado No. 204 de hoy se
notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 03 DICIEMBRE 2021



NATHALIA BENAIDES JURADO
Secretaria

Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24d144be75a2a094fbc545f76d16e972a49c53e5498c39003c1d39992ae45112**

Documento generado en 02/12/2021 09:45:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>